

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 494

XI LEGISLATURA

2 de diciembre de 2021

Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. María Mar Hormigo León

Sesión número 34, celebrada el jueves, 2 de diciembre de 2021

ORDEN DEL DÍA

PROYECTOS DE LEY

11-20/PL-000001. Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley por el que se regulan los perros de asistencia a personas con discapacidad en Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las catorce horas, cuarenta y ocho minutos del día dos de diciembre de dos mil veintiuno.

PROYECTOS DE LEY

11-20/PL-000001. Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley por el que se regulan los perros de asistencia a personas con discapacidad en Andalucía (pág. 4)

Interviene:

D. Ricardo Sánchez Moreno, diputado no adscrito

Dña. María Vanessa García Casaucau, diputada no adscrita.

Dña. Ana Gil Román, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía.

Dña. Mercedes María López Romero, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Carmen Dolores Velasco González, del G.P. Socialista.

Votación de las enmiendas 4, 6, 8 y 11, del diputado no adscrito D. Diego Crespo García: rechazadas por un voto a favor, 10 votos en contra y 7 abstenciones.

Votación de las enmiendas 20, 22, 24 y 27, del diputado no adscrito D. Ricardo Sánchez Moreno: rechazadas por un voto a favor, 10 votos en contra y 7 abstenciones.

Votación de las enmiendas 36, 38, 40 y 43, del diputado no adscrito D. José Ignacio Molina Arroyo: rechazadas por un voto a favor, 10 votos en contra y 7 abstenciones.

Votación de las enmiendas 52, 54, 56 y 59, de la diputada no adscrita Dña. Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez: rechazadas por un voto a favor, 10 votos en contra y 7 abstenciones.

Votación de las enmiendas 68, 70, 72 y 75, de la diputada no adscrita Dña. María Isabel Mora Grande: rechazadas por un voto a favor, 10 votos en contra y 7 abstenciones.

Votación de las enmiendas 84, 86, 88 y 91, de la diputada no adscrita Dña. María Gracia González Fernández: rechazadas por un voto a favor, 10 votos en contra y 7 abstenciones.

Votación de las enmiendas 100, 102, 104 y 107, de la diputada no adscrita Dña. María del Carmen García Bueno: rechazadas por un voto a favor, 10 votos en contra y 7 abstenciones.

Votación de las enmiendas 116, 118, 120 y 123, de la diputada no adscrita Dña. Ana Villaverde Valenciano: rechazadas por un voto a favor, 10 votos en contra y 7 abstenciones.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 494

XI LEGISLATURA

2 de diciembre de 2021

Votación de las enmiendas 132, 133, 136 y 139, de la diputada no adscrita Dña. Ángela Aguilera Clavijo: rechazadas por un voto a favor, 10 votos en contra y 7 abstenciones.

Votación de las enmiendas 148, 150, 152 y 155, de la diputada no adscrita Dña. Luz Marina Dorado Balmón: rechazadas por un voto a favor, 10 votos en contra y 7 abstenciones.

Votación de las enmiendas 164, 166, 167 y 170, de la diputada no adscrita Dña. María Vanessa García Casaucau: rechazadas por un voto a favor, 10 votos en contra y 7 abstenciones.

Votación de las enmiendas 226 y 230, del G.P. Socialista: rechazadas por 8 votos a favor, 10 votos en contra y ninguna abstención.

Votación de las enmiendas 236 y 237, del G.P. Socialista: rechazadas por 8 votos a favor, 10 votos en contra y ninguna abstención.

Votación de las enmiendas 241 y 242, del G.P. Vox en Andalucía: rechazadas por 2 votos a favor, 16 votos en contra y ninguna abstención.

Votación de las enmiendas del G.P. Unidas Podemos por Andalucía: rechazadas por 8 votos a favor, 10 votos en contra y ninguna abstención.

Votación del texto del Dictamen: aprobado por 11 votos a favor, ningún voto en contra y 7 abstenciones.

Se levanta la sesión a las quince horas, doce minutos del día dos de diciembre de dos mil veintiuno.

11-20/PL-000001. Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley por el que se regulan los perros de asistencia a personas con discapacidad en Andalucía

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Buenas tardes.

Abrimos la sesión de esta comisión, con el fin del proyecto de ley por el que se regulan los perros de asistencia a personas con discapacidad en Andalucía.

Vamos a votar enmiendas y votar el dictamen que se ha elaborado durante todas las sesiones en las que habéis estado trabajando. Yo quiero, personalmente, dar las gracias a todos los portavoces por su trabajo y por su buen hacer, y bueno, y la verdad es que el entendimiento que habéis tenido entre todos.

Y ahora, para exposición de las enmiendas y demás, paso a dar palabra.

Recordar que los diputados no adscritos tienen un minuto y medio para su exposición, y los portavoces de los grupos parlamentarios tienen tres minutos.

Empezamos con el señor Sánchez. Tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ MORENO

—Gracias, presidenta.

Buenas tardes.

Hoy debatimos una ley que ha enriquecido a la anterior, de 1998, pero que se ha llevado dos años y medio guardada en un cajón, ya que el texto se encuentra redactado desde el 2018. Es una ley moderna y adaptada a los tiempos actuales, que por fin reconoce también los derechos a las personas usuarias de perros de asistencia sin discapacidad visual. Por tanto, nos alegramos mucho de este texto y agradecemos a los colectivos sus aportaciones.

No gustaría llamar la atención sobre el artículo 10.2, referente al acceso a medios de transporte, ya que, tal y como está redactado, se le está dando la potestad a la empresa titular de vulnerar los derechos de estas personas al acceso a los medios de transporte, ya que son las que determinan el número de plazas con un mínimo, a nuestro entender, muy mínimo.

En un turismo de cinco plazas, admiten ustedes dos perros de asistencia —luego, corresponde un 40% de las plazas—, y lo justo sería que, a medida que suben las plazas, el porcentaje fuese el mismo. Pero no, ustedes no mantienen esta proporción de personas en vehículos de mayor capacidad. Les pedimos, sinceramente, que revisen el texto, ya que, a nuestro entender, la redacción es contradictoria y confusa en relación a vehículos de ocho plazas y más de ocho.

Les animamos a que reconsideren nuestra enmienda a este artículo, ya que entendemos que es más clara y más favorable a los intereses del colectivo y al espíritu de la ley. Lo que necesitan las personas usuarias de perros de asistencia es más sensibilidad, y no menos.

Muchas gracias, presidenta.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Sánchez.

Tiene la palabra, en su intervención, la señora García Casaucau.

La señora GARCÍA CASAUCAU

—Muchas gracias.

En primer lugar, en nombre de todas mis compañeras y compañeros de Adelante Andalucía, queremos felicitar a todos los colectivos por la gran labor que han realizado, tanto en la redacción de esta ley como ahora, en la fase de enmiendas.

Escuchar y hacer partícipe a los colectivos de las normas que hacen a una sociedad más igualitaria e inclusiva debería de ser la norma de este Parlamento.

Agradecer también a los servicios jurídicos de esta Cámara, que nos consta que han trabajado sin descanso mañanas, tardes, noches y festivos, para que el texto definitivo pudiera ser debatido en tiempo y forma.

Nosotras queríamos pedir a los distintos grupos parlamentarios que reconsideren su apoyo a nuestra enmienda, referida a un nuevo capítulo, que vendría a regular el reconocimiento, la acreditación y los derechos de los perros de asistencia jubilados. Entendemos que, después de una vida de trabajo y del vínculo especial que se establece entre la usuaria o usuario y el perro de asistencia, no es de justicia que se les desampare y no puedan acceder, por ejemplo, a un transporte público para acudir a un centro veterinario.

Creemos que, en este aspecto, a esta ley le falta el reconocimiento a los perros jubilados, que tienen derecho a disfrutar de su nueva etapa con todas las garantías de bienestar animal.

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora García.

Ahora, para su intervención, tiene la palabra la señora Gil por el Grupo Vox.

La señora GIL ROMÁN

—Muchas gracias, señora presidenta.

Desde mi grupo parlamentario quiero también resaltar la buena armonía y el buen trabajo que hemos hecho con todos mis compañeros, que hemos estado debatiendo esta ley, y que por fin creo que va a ver la luz.

Esta ley, que lleva ya, en diferentes comunidades autónomas, en vigor..., como, por ejemplo, en la Comunidad Valenciana, que lleva ya dieciocho años; en Madrid, también unos seis, y la última ha sido en Castilla y León, que ya lleva dos años. O sea, una ley que nos parece bien, que estaba olvidada y que por fin ha visto la luz.

Aunque Vox se lleva un sabor un poquillo agrisulce, porque las dos enmiendas que hemos presentado no han sido admitidas. Ha sido un debate que hemos visto que no ha sido politizado para nada, no ha sido ideo-

lógico... Hemos visto que ha reinado el sentido común en esta ley. Y hemos hecho lo mejor que hemos creído para poder mejorarla un poquitín.

En conclusión, de verdad nos hubiera gustado que nuestras enmiendas hubieran salido, pero no ha sido así. Y muchas gracias a mis compañeros, por haber hecho todo lo posible.

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Gil.

Ahora tiene el turno de palabra, por Unidas Podemos, el señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN

—Muchas gracias, señora presidenta.

Antes de nada, unirme al reconocimiento a los diferentes colectivos, a la ONCE, a CERMI, a Andalucía Inclusiva, a la Asociación de Usuarios de Perros Guía de Andalucía, a la asociación NOSINMIPERRO, a Cota Cero, y a tantas otras que nos ha hecho llegar numerosas aportaciones y que han enriquecido el texto.

Unir también ese agradecimiento al equipo técnico, dentro del Parlamento y, en especial, a Teresa, que ha hecho también un trabajo ingente para sacar adelante todo el trabajo; también, evidentemente, a los diferentes portavoces... Y recalcar que ha sido un trabajo productivo, un trabajo intenso y, a su vez, enriquecedor para aportar todas nuestras aportaciones al texto.

Se han hecho varias mejoras, pero se podían haber hecho algunas más. Y, en ese sentido, vamos a mantener las enmiendas, en cuanto a los perros jubilados.

Se han hecho mejoras, en cuanto a los centros de adiestramiento, a limitaciones de derecho de acceso, a las obligaciones de los usuarios, a la capacitación del personal de adiestramiento, al reconocimiento del perro de asistencia, a las personas que están de forma temporal en nuestra tierra, en Andalucía... También en cuanto a los perros guía, a los medios de transporte y a los entornos excluidos, así como a las diferentes sanciones.

Quería recalcar —y que quedara constancia en acta— que queríamos retirar la enmienda número 188 y la 178, porque entendemos que, tal y como ha ido el texto y como se ha negociado y los avances que han tenido, pues, entendemos que tienen que darse por retiradas. Pero, quisiéramos hacer un llamamiento a que las enmiendas 181 y la 212... La 181 habla de las personas que, mientras están esperando la valoración del grado de discapacidad y que cumplan los requisitos, puedan hacer uso del servicio de perros de asistencia. Entendemos que es un punto importante.

Y les rogamos a sus señorías que desde este momento, hasta que se apruebe definitivamente el texto en sesión plenaria, lo reconsideren y se puedan incorporar al texto de manera transaccional. Por lo tanto, hacemos ese llamamiento. Al igual que hacemos llamamiento en la enmienda 212, que habla —y leo textualmente— del silencio administrativo. Es decir, que transcurrido el plazo de solicitud o..., dice: «Los órganos competentes para resolver los procedimientos de reconocimiento y la condición de perro de asistencia serán las

personas titulares...». Y dice que «el plazo máximo para dictar y notificar la resolución será de tres meses». Y queremos recalcar que, en el caso de que haya un silencio administrativo, sea estimada esa solicitud. Por lo tanto, también les pedimos a sus señorías que, de aquí a la celebración del Pleno, lo reconsideren.

Para finalizar, reiterar mi agradecimiento a todas las personas que han hecho posible este texto, y que esperamos que aquí, hasta que se apruebe en sesión plenaria, se pueda seguir enriqueciendo por parte de todos y de todas.

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Fernández.

Ahora tiene el turno de palabra la portavoz del Grupo Ciudadanos, la señora López.

La señora LÓPEZ ROMERO

—Gracias, señora presidenta.

La verdad es que ha sido un trabajo muy intenso, el que quiero agradecer a todos mis compañeros y compañeras. Y, verdaderamente, me puedo quedar muy satisfecha, porque siempre digo en voz alta que la discapacidad, la dependencia no tiene colores políticos. Y, por primera vez, creo que se ha llevado a cabo el trabajo de una ley que no tiene ningún color político, donde se ha podido mejorar con el consenso de todos los compañeros y compañeras.

Y, efectivamente, claro que consideramos —y, seguramente, también lo considerarán muchísimas personas— que es mejorable, como todo; como todo, es mejorable. Pero, lo importante aquí ha sido el trabajo intenso que hemos hecho entre todos y todas para llegar a un consenso y tener en cuenta a todas y cada una de las organizaciones que han participado, a las que hay que darles las gracias para llevar a cabo este trabajo.

Y, por supuesto, como dices tú, darle las gracias y la enhorabuena a la letrada, porque con un bebé y estando un domingo a las tantas de la noche..., que yo decía, pobrecilla, trabajando incansablemente para que esto salga adelante, para todas y todos los andaluces, que se les va a mejorar la calidad de vida, sea cual sea su discapacidad, y que cumpla los requisitos para llevar este perro de asistencia en Andalucía.

Así que muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora López.

Tiene ahora el uso de la palabra la señora García, del Partido Popular.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí. Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Desde el Grupo Popular nos sumamos también al agradecimiento a todos los colectivos que han participado, que han impulsado esta ley, que es de ellos, es de ellos porque prácticamente la han hecho ellos. También, cómo no, a la señora letrada, a la señora Amador, por su trabajo en esta ley y siempre. Y a los ponentes, a los compañeros que han sido ponentes de esta ley.

Yo hoy tengo que disculpar a mi compañero Rafael Caracuel, que ha sido el ponente del Grupo Parlamentario Popular, que no ha podido asistir, pero ha estado totalmente pendiente de este trabajo y ha dedicado también numerosas horas al consenso y al diálogo para llegar a este texto que hoy finalmente vamos a votar. Como dice el señor Fernández en otras ponencias del compañero de Unidas Podemos, estas cosas del consenso y del trabajo conjunto pasan mucho más a menudo de lo que se cree fuera de estos muros, pero no está de más reconocerlo y agradecerlo, porque eso es verdaderamente para lo que estamos en este Parlamento.

Y, finalmente —y termino—, recordando las palabras de mi compañero Rafael Caracuel, cuando esta ley se apruebe finalmente en el Pleno, en Andalucía seguiremos..., habremos dado un pasito más en esa igualdad de oportunidades que dice nuestro Estatuto de Autonomía.

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora García.

Turno de palabra para el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora Velasco tiene la palabra.

La señora VELASCO GONZÁLEZ

—Muchas gracias, presidenta.

Mis primeras palabras pues vayan en agradecimiento a todo el sector, a todos los agentes sociales, a todos los grupos, porque además ha sido un trabajo en equipo de todos; a la letrada, por supuesto, que ha estado a nuestra disposición y, además, orientándonos.

Y, bueno, pues nosotros hemos presentado 15 enmiendas para intentar mejorar un proyecto de ley que ya los socialistas dejamos bien definido en 2018 y que ahora, después de tres años, pues es cuando se ha traído a esta Cámara y que había que adaptarlo, mejorarlo y adaptarlo, como digo, a las nuevas demandas y demás. Por eso, hemos atendido en nuestras enmiendas pues fielmente a lo que con mucho rigor..., las demandas de los agentes sociales a la hora de plantearlas, porque verdaderamente —lo decía la compañera del Partido Popular— ellos son los verdaderos protagonistas de esta ley.

Las enmiendas, como digo, del Grupo Socialista vienen a enriquecer ese texto inicial, a satisfacer la demanda de las personas que necesitan de este servicio de perros guía, y planteábamos en este sentido un nuevo concepto, que era el de perro jubilado, que creíamos que era muy importante plantearlo y que no podíamos pasarlo por alto porque era una de las preocupaciones que nos planteaba el sector; sobre todo,

qué pasa después de que su perro deja de hacer su función. Entonces, pues lo hemos regulado, añadiendo esa enmienda.

Y sí que es verdad que nos quedan ahí tres enmiendas, dos de ellas que están centradas, precisamente, en la clasificación que se hace de los perros jubilados, que entendemos que vendría, quizás, a enriquecer aún más el tema del perro jubilado y que nos gustaría, la verdad, que se incluyera.

Y después, otra de las enmiendas que también se nos quedaba fuera, pues también lo ha comentado el compañero de Unidas Podemos, que es la del silencio administrativo, que entendemos también que se debería tener en cuenta y que no se demoraran los trámites, que tres meses están muy bien para resolver y que si no se ha resuelto en esos tres meses pues que se considere como estimada.

Por tanto, tenemos ya prácticamente configurada una nueva norma, que viene a sustituir a la vigente de 1998, para los perros guías y que va a ser pionera. Esta ley, como digo, viene a facilitar la vida a las personas y a facilitarles también que puedan vivir de manera mucho más independiente.

Y, bueno, termino, no voy a hablar mucho más. Simplemente, como empezaba, agradeciéndoles a todos los agentes sociales, a la ONCE, a CERMI, a la Asociación de Usuarios también de Perros Guía, por el inmenso trabajo que han realizado para que una ley tan importante para el sector, para ellos, pues quede perfectamente configurada.

Nada más. Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Velasco.

Bueno, pues ahora procedemos a la votación. Voy a decir los bloques en los que se han quedado las votaciones.

Enmiendas del ilustrísimo señor Diego Crespo García, enmiendas número 4, 6, 8 y 11, eso pasaría a ser el bloque uno.

Bloque dos, las enmiendas del señor Sánchez Moreno, enmiendas número 20, 22, 24 y 27. Sería el bloque dos.

Enmiendas del señor Molina Arroyo, bloque tres, serían el 36, 38, 40 y 43.

Las enmiendas de la señora Rodríguez-Rubio Vázquez, que pasarían a formar el bloque cuatro, que serían las enmiendas número 52, 54, 56, 59.

Bloque número cinco, las enmiendas de la señora Mora Grande, 68, 70, 72 y 75.

El bloque seis, enmiendas de la señora González Fernández, 84, 86, 88 y 91.

Bloque siete, enmiendas de la señora García Bueno, enmiendas número 100, 102, 104 y 107.

Bloque número ocho, las enmiendas de la señora Villaverde Valenciano, enmiendas número 116, 118, 120 y 128.

Bloque número nueve, enmiendas de la señora Aguilera Clavijo, enmiendas número 132, 133, 136 y 139.

Bloque número diez, las enmiendas de la señora Dorado Balmón, 148, 150, 152 y 155.

Bloque número once, enmiendas de la señora García Casaucau, enmiendas número 164, 166, 167 y 170.

El bloque número doce sería la enmienda 230, del Partido Socialista.

El bloque número trece, las enmiendas 236 y 237, del Partido Socialista.

El bloque número catorce serían las enmiendas número 241 y 242, del partido de Vox.

El bloque número quince sería de Unidas Podemos, la 188, 201, 203, 204, 205 y 206.

Y el bloque número dieciséis, de Unidas Podemos, la 181.

También, por último...

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN

—Señora presidenta, creo que ha habido un error al decir el bloque de nuestro grupo. ¿Podría repetir, por favor?

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Sí. La 188, 201, 203, 204, 205 y 206.

[Intervención no registrada.]

Ah, perdón.

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN

—Señora presidenta, si me disculpa.

La 188 está retirada, pero hay que incluir la 181.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Sí, sí. No, es que iba a decir... Vale.

Bueno, pues repito, ¿vale?, el bloque número quince, que sería la 181, 201, 203, 204, 205 y 206. Ese el bloque número quince, ¿vale?

[Intervención no registrada.]

El quince, bloque número quince.

Cuando terminemos de votar todos esos bloques, por último votaremos...

[Intervención no registrada.]

Las enmiendas que se han retirado, del Partido Socialista han sido la 226 y las de Unidas Podemos han sido la 178 y la 188, ¿vale? La 212 está incorporada en el texto ya del dictamen.

Ya, por último, cuando terminemos los bloques votaremos el dictamen para ya la aprobación de..., para llevarlo a Pleno.

Empezamos con el bloque número 1.

Señorías, se inicia la votación del bloque 1.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra y 7 abstenciones.

Señorías, se inicia la votación del bloque 2.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra y 7 abstenciones.

Señorías, se inicia la votación del bloque 3.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra y 7 abstenciones.

Señorías, se inicia la votación del bloque 4.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra y 7 abstenciones.

Señorías, se inicia la votación del bloque 5.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra y 7 abstenciones.

Señorías, se inicia la votación del bloque 6.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra y 7 abstenciones.

Señorías, se inicia la votación del bloque 7.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra y 7 abstenciones.

Señorías, se inicia la votación del bloque 8.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra y 7 abstenciones.

Señorías, se inicia la votación del bloque 9.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra y 7 abstenciones.

Señorías, se inicia la votación del bloque 10

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra y 7 abstenciones.

Señorías, se inicia la votación del bloque 11.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra y 7 abstenciones.

Señorías, se inicia la votación del bloque 12.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 8 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Señorías, se inicia la votación del bloque 13.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 8 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Señorías, se inicia la votación del bloque 14.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 2 votos a favor, 16 votos en contra, ninguna abstención.

Señorías, se inicia la votación del bloque 15.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 8 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Bloque número 16.

[Rumores.]

¿No hay bloque 16? Ah, es verdad, que lo hemos metido. Verdad, perdón, perdón.

Ahora pasamos a votar el dictamen, que se llevará a Pleno. De acuerdo.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 11 votos a favor, ningún voto en contra y 7 abstenciones.

Vale. Queda aprobado el dictamen para su próxima...

Bueno, se levanta la sesión.

